



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

ORSEP

(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ACTA DE REUNIÓN

DE CONSEJO TÉCNICO N° 01/2013

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:00 horas del día 8 de Abril de 2013, comienza la reunión del CONSEJO TÉCNICO del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), con la presencia del señor Presidente Ingeniero Oscar Horacio BRAVO; los señores Vocales representantes de la Dirección Regional Comahue, de la Dirección Regional Cuyo Centro y de la Dirección Regional Norte: Ingeniero Francisco GIULIANI, Ingeniera Noemí REGENAHNS e Ingeniero Amado Gastón BUITRAGO respectivamente y el Secretario Técnico, Ingeniero Ernesto ORTEGA. Durante el desarrollo de esta reunión participan en forma parcial, el Delegado de la Presidencia en la Dirección Regional Patagonia Ing. Héctor REYNAL, el Auditor Interno Cr. Eduardo LÓPEZ, el Cr. Ricardo ERUT, el Arq. Norberto DE LA TORRE, el Doctor Claudio HOISTACHER, la Señora Silvia TRINIDAD, la Srta. Karina BRAVO (de la Secretaría de Obras Públicas), el Cr. Cesar SAIBENE y el Licenciado Ricardo PARAMOS.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Acta de Reunión del Consejo Técnico N° 04/2012.
- 2) Informe de la Presidencia y las Direcciones Regionales
- 3) Informe Final del GT PADE 2012
- 4) Políticas de Seguridad de la Información
- 5) Ajuste de Cajas Chicas.
- 6) Situación de personal contratado.
- 7) Afiliaciones gremiales.

1.- Acta de la reunión de Consejo Técnico N° 04/2012

El Consejo Técnico aprueba el Acta de su Reunión N° 04/2012.

2.- Informe de la Presidencia y las Direcciones Regionales

- i. Sedes del ORSEP. El Ing. GIULIANI expresa que la condición edilicia de la sede Comahue requiere reparaciones que mejoren sus condiciones de habitabilidad. Recuerda que se trata de un antiguo conjunto de edificios, que se integra con varias unidades funcionales compartidas con dependencias de la provincia de Río Negro y un propietario particular. Recientemente han concluido largas negociaciones de normalización patrimonial a través de las



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas*

ORSEP

(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

cuales se acordó que quede en propiedad del ORSEP el edificio que ocupa desde hace casi veinte años y un departamento aledaño. Resta solo la firma de la escritura definitiva.

El Arq. DE LA TORRE aclara que mientras se desarrollaba el proceso indicado, se elaboró un proyecto para la adecuación y mejora de la actual sede Comahue, la que sería útil para iniciar un proceso de selección para proceder a su refacción. Presenta un informe que describe los pasos seguidos entre 2008 y 2012. Respecto de la unidad funcional contigua ubicada en coincidencia con el primero y segundo pisos de la sede, señala que es necesario elaborar un proyecto específico que permita su adecuación, estimando que los trabajos respectivos no podrían iniciarse en el Ejercicio 2013.

El CONSEJO TÉCNICO resuelve asignar el monto de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-) para avanzar en pintura y proyecto de refacción de la sede Comahue y departamento contiguo.

El Ing. BUITRAGO señala que la sede de la Dirección Regional Norte presenta deterioros y requiere trabajos de refuncionalización que han sido gestionados desde hace un tiempo. El Arq. DE LA TORRE indica que ha desarrollado un proyecto contemplando etapas que permitirían avanzar en la remodelación parcial de distintos sectores del edificio sin afectar sustancialmente el funcionamiento actual de esa Unidad Organizativa.

El CONSEJO TÉCNICO resuelve asignar el monto de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-) para avanzar en la adecuación edilicia de la sede de la Regional Norte y encomendar al Arq. DE LA TORRE que coordine las gestiones necesarias.

El Ing. REYNAL manifiesta que en la sede de la Dirección Regional Patagonia es necesario solucionar la ubicación de la documentación técnica, la que se encuentra alojada en un ambiente inadecuado que alberga al mismo tiempo los tableros eléctricos y equipo electrónico. Solicita que en el actual ejercicio se incorpore una partida específica para resolver este asunto. El tema será analizado en Presidencia.

La Ing. REGENAHNS informa que luego de intensas gestiones, la sede San Rafael será transferida en breve tiempo al ORSEP. El Ing. BALDASSO, Ministro de Obras Públicas de la provincia de Mendoza, le ha comunicado que está a su firma la norma legal provincial que así lo determina.

- ii. Presas Río Hondo. Con relación a las Auditorías Técnicas ordinaria y extraordinaria a desarrollar en esta presa, el Ing. BUITRAGO informa que ya han sido aprobados los Consultores Independientes. El plazo para la auditoría extraordinaria vence el 15 de junio próximo mientras que la ordinaria correspondería en el mes de octubre. La empresa concesionaria,



que está concretando la contratación del tercer auditor con fecha límite mayo de 2013, ha solicitado la unificación de ambas auditorías. Sobre este particular y teniendo en cuenta las fechas límites indicadas, el CONSEJO TÉCNICO coincide en la posibilidad de realizar ambas auditorías de manera conjunta pero manteniendo el plazo de la extraordinaria.

El programa previsto para esa reunión técnica incluye la exposición de antecedentes, visita a obra, elaboración del informe por los consultores independientes, lectura y comentarios finales; en un lapso mínimo de tres días. Se prevé la concurrencia de los consultores independientes, los Directores Regionales, especialistas de ORSEP, profesionales y asesores de la concesionaria.

- iii. Convenio con Catamarca. El Ing. Buitrago informa que la provincia ha realizado los desembolsos pactados en las Actas Complementarias N°1 y N°3.
- iv. Presa Los Reyunos. La Ing. REGENAHS informa que se han terminado los trabajos de instalación de la nueva instrumentación de la presa. Se colocaron cuatro piezómetros. Se realizaron cuatro perforaciones en el filtro de aguas abajo, detectando la aparición de humedad a la cota del contraembalse. Se completará con piezómetros eléctricos. Las perforaciones verticales fueron todas encamisadas. La Concesionaria contrató a la empresa H.I.S.S.A. para realizar el proyecto. El ORSEP, lo aprobó luego de varias observaciones. Durante la ejecución, contó con la asistencia de los Ings. Navarro y Alvarez.
- v. Congreso internacional del agua. La Ing. REGENAHS informa que los días 21 y 22 de marzo de 2013, participó en el II Congreso Internacional del Agua, organizado por San Luis Agua S.E. Destaca la nutrida concurrencia, la atención centrada en diversas problemáticas del agua y la intervención de distinguidos oradores.
- vi. Curso de Ingeniería de presas. El Ing. BUITRAGO señala que merced al esfuerzo del Organismo se está logrando un resultado exitoso. El curso se ha iniciado en las sedes de Tucumán y Buenos Aires y, en la presente semana se lanzará en San Rafael. En Tucumán la cantidad de inscriptos fue de 84 personas con una asistencia promedio de 65. Hasta el momento los profesores han sido del ORSEP, previéndose que se incorporen instructores externos en los módulos siguientes. No se han recibido aún los fondos del Ministerio de Trabajo, por lo que el ORSEP ha financiado los primeros desembolsos. La Srta. BRAVO y el Cr. SAIBENE brindan un detallado informe sobre el estado de avance.
- vii. El Cr. LÓPEZ indica la necesidad de cumplimentar lo requerido por SIGEN respecto de la conveniencia de incorporar un auditor operativo a los efectos



de dar mayor precisión a los aspectos técnicos de los informes de auditoría interna. El Ing. Bravo propone, y el resto de los miembros del Consejo Técnico acuerda, que se asigne para esa función al Ing. Eduardo MUTTO QUIROGA, D.N.I N° 4.404.989, con dedicación parcial.

3. Informe Final del GT PADE 2012

A pedido de la Presidencia, el Ing. ORTEGA indica que, como Coordinador del GT PADE creado mediante la Resolución N° 03/2011, con fecha 21/12/12 remitió la Nota N° NI/OTA/134/12 acompañada del Informe Final, versión Diciembre de 2012. Dicho informe se compone de dos tomos. El Tomo I incluye el proceso seguido para la revisión de los procedimientos internos, comentarios y sugerencias y el Tomo II los procedimientos internos corregidos. Esta entrega correspondió a la adecuación de la versión anterior decidida por el CONSEJO TÉCNICO en su Reunión N° 3/2012.

Las modificaciones introducidas se relacionan fundamentalmente con dos documentos. El *Procedimiento Específico Gestión Interna de emergencias* que abarca las tareas a desarrollar por las Unidades Organizativas del ORSEP para implementar un programa que permita ejercitar, evaluar y actualizar el Plan Interno de Emergencia (PIDE) y capacitar a su personal, registrando todas las actividades realizadas. El otro documento que se denomina *Lineamientos para la Gestión Interna de Emergencias* año 2012, es una guía para la elaboración del PIDE e incluye un modelo tanto para las Direcciones Regionales como para la Presidencia.

El CONSEJO TÉCNICO procede a aprobar el Informe Final del GT PADE.

4. Políticas de Seguridad de la Información

El Dr. Claudio HOISTACHER informa que, de acuerdo a lo resuelto por el CONSEJO TÉCNICO en su Reunión N° 04/2012, el Comité de Seguridad de la Información ha elaborado una propuesta de políticas de Seguridad de la Información, según lo establecido en el artículo 5° de la Resolución de Consejo Técnico N° 04/2012.

Indica que el documento resultante está basado en diversos antecedentes, siendo los más importantes la Norma ISO/IEC N° 27002/2005 adoptada por IRAM y el Modelo de política de Seguridad de la Información para Organismos de la Administración Pública Nacional elaborado por la ONTI en 2002, cuya estructura se ha seguido.

El CONSEJO TÉCNICO aprueba las "Políticas de Seguridad de la Información del ORSEP", resaltando que la aplicación de las mismas debe asegurar la mejora continua en la gestión de la información, contemplando de forma realista las posibilidades del ORSEP.



Siendo las 17:00 hs. se pasa a cuarto intermedio hasta las 10:00 hs. del día 9 de abril de 2013.

5. Ajuste de Cajas Chicas.

Los Directores Regionales plantean que las Cajas Chicas asignadas resultan insuficientes para cubrir adecuadamente los gastos que deben asumir en sus respectivas Unidades Organizativas. La Sra. TRINIDAD indica que dichos montos están directamente relacionados con las posibilidades de su reposición a partir del Fondo Rotatorio del Organismo cuyo valor es \$ 170.000.-

El CONSEJO TÉCNICO instruye al S.A.F. que analice y proponga un incremento del Fondo Rotatorio que esté acorde con el Presupuesto del ORSEP y establezca un monto a las Cajas Chicas que facilite el desenvolvimiento del Organismo.

6. Situación de personal contratado.

El Ing. BUITRAGO manifiesta su preocupación por la situación del personal comprendido en las modalidades de contratación por tiempo determinado establecidas en la Ley de Contrato de Trabajo cuyas renovaciones, en muchos casos, han alcanzado y aún superado el límite de tiempo establecido por el artículo 93 de la Ley Nº 20744. En su opinión, dicha situación perjudica el desenvolvimiento de las actividades técnicas y administrativas dentro del ORSEP, por lo cual propone que se estudien con la mayor profundidad las posibles soluciones y, de ser posible, se sigan los pasos que dicho análisis indique.

El CONSEJO TÉCNICO decide que, por Presidencia se solicite al Sector de Recursos Humanos y a la Asesoría Legal la presentación de un informe conjunto incluyendo: a) la situación actual del mencionado personal, b) antecedentes normativos aplicables, c) alternativas sugeridas para tender a normalizar la relación laboral y d) los pasos que recomiendan seguir.

7. Afiliaciones gremiales.

El Ing. BUITRAGO plantea que el actual marco jurídico aplicado a las relaciones laborales en el ORSEP limita las posibilidades de establecer una escala de remuneraciones acorde a la importancia de las funciones que le han sido asignadas, en particular sus obligaciones vinculadas a la seguridad ante potenciales situaciones de emergencias producidas por presas bajo su jurisdicción.

Señala que en el caso de otras entidades con similares responsabilidades, ha sido posible establecer regímenes especiales. Las analogías se relacionan con la especialización que se requiere para el cumplimiento de normativas de calidad y



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas*

ORSEP

(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

seguridad en las presas que, en cada caso, presentan características únicas, constituyendo verdaderos prototipos.

Entiende que la aplicación de ese criterio permitiría incluir al personal del ORSEP en otro ámbito respecto de las relaciones laborales, estableciendo un convenio de trabajo, aún fuera de las entidades gremiales reconocidas por el Decreto 214/2006.

El CONSEJO TÉCNICO decide que por Presidencia se profundice el análisis realizado por el Director Regional Norte y se elabore un informe con conclusiones y recomendaciones.

Siendo las 15:00 hs. del día 9 de Abril de 2013 se da por finalizada la reunión.